

SESION ORDINARIA N° 4-2018
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

000141

Acta de la Sesión Ordinaria N°4-2018 celebrada el 16 de abril del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:50a.m. con la presencia de los señores (as):

- Sra. Patricia Madrigal Cordero, Propietaria y Representante MINAE
- Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y Representante MINAE
- Sr. Mario Coto Hidalgo, Propietario y representante SINAC
- Srita. Mariana Porras Rosas, Suplente y Representante FECON
- Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
- Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
- Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG
- Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
- Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante de UCAAEP
- Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
- Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica
- Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de Katherine Arroyo, Representante de COMEX y Bernald Pacheco, Representante de INCOPECA.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 4-2018

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°4-2018. Se solicita incluir un punto más para la Aprobación de los Estados Financieros **Acuerdo N°1. Se aprobó la agenda del día. Acuerdo por unanimidad.** La agenda queda de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°2-2018
3	Correspondencia
4	Cuadro de seguimiento de acuerdos
5	Resultados de la reunión de OMPI
6	Código de Ética CONAGEBIO
7	Modificación Presupuestaria 2- 2018
8	Ejecución Presupuestaria 1 Trimestre 2018
9	Presentación de Estados Financieros 1 Trimestre 2018
10	Asuntos de la presidencia
11	Asuntos varios

Artículo 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°3-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°3-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°3-2018. Aprobado por mayoría. Se abstiene de votar Mario Coto, por no estar presente en la sesión.**

Artículo 4: Revisión de correspondencia recibida: No hay

Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos

Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria N°3-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el Convenio Marco CONAGEBIO- Universidad Veritas. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme	En proceso
	Acuerdo 4: Se acuerda modificar el Artículo 33 del Decreto 31514, incluido en el Texto aprobado por esta Comisión Plenaria en la Sesión N° 02-2018, artículo 6 Acuerdo 3, quedando este artículo específico, redactado de la siguiente manera: "Artículo 33. Distintivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. La resolución de aprobación del permiso de aprovechamiento económico que emita la Oficina Técnica, incluirá la autorización para el uso del distintivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad, el cual deberá incluir el interesado, en la etiqueta de los empaques de los productos relacionados con el permiso aprobado". Aprobado por unanimidad y en firme.	En proceso
	Acuerdo 5: Se acordó que esta Comisión Plenaria no se pronunciará sobre el fondo del proyecto de Ley consultado, al considerarse que no es un tema relacionado específicamente con las funciones que le competen. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes y en firme.	si
	Acuerdo 6: Se acuerda modificar el Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N°12-2017, ya que por error se consignó que la Sesión de la Comisión Plenaria, en el mes de mayo se llevaría a cabo el día 14, siendo lo correcto el día 21 de mayo. Acuerdo por unanimidad y en firme.	Si
	Acuerdo 7: Se acuerda nombrar a la Licda. Maribel Álvarez Mora, como Directora Ejecutiva a.i en caso de confirmar el viaje de la M.Sc. Angela González Grau a República Dominicana. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	No se realizó el viaje en el mes de abril
ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES		
	Acuerdo	
Sesión ordinaria N°7-2015	Revisión conjunta con la unidad de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado del Borrador del Capítulo III de la Ley de Biodiversidad	Parcialmente cumplida. (concluida la elaboración del Reglamento al Capítulo III de la Ley de Biodiversidad)
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	Parcialmente cumplido (no se ha recibido la respuesta por parte del Ministerio de Salud)
Sesión Ordinaria N°2-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ" incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	En proceso



Doña Patricia Madrigal manifiesta en referencia al acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°2-2018, se asistió con la Oficina Técnica a una reunión en el MEIC, con la finalidad de evacuar dudas respecto al formulario costo-beneficio, y que se recibió notificación por parte del Departamento de Leyes y Decretos de que se recibirían documentos para firma hasta el 10 de abril. La Sra. Madrigal señala, que el texto del decreto quedará listo para la próxima administración.

Artículo 6: Resultados de la reunión de OMPL. La Sra. Angela González, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO, presenta un informe sobre la Reunión Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, Trigésima quinta sesión

Objetivos:

- Obtener información de cómo se está desarrollando a escala internacional la compilación de materiales sobre las bases de datos y regímenes de divulgación, relativas a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales.
- Conocer el glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.
- Interactuar con los grupos de expertos internacionales *ad hoc* sobre las experiencias nacionales relacionadas con el tema.
- Participar en la plenaria y en las reuniones de GRULAC para analizar y resguardar los intereses del país en los temas técnicos que se traten sobre ABS y registro de patentes sobre recursos genéticos y bioquímicos de la Biodiversidad y conocimientos tradicionales asociados.

Resultados generales

- Se revisaron e hicieron recomendaciones sobre los documentos presentados para trigésima quinta sesión. Son 8 documentos principales.
- El documento que demandó mayor tiempo de análisis a lo largo de los 5 días y que implicó la presentación de dos versiones durante el encuentro fue WIPO/GRTKF/IC/35/4 que trata sobre la propiedad intelectual (énfasis en patentes) y los recursos genéticos. Este fue el documento marco, ya que en él se detallan de forma textual las principales posturas de los Estados miembros.
- En general, hubo críticas (fundamentalmente propuestas por Sudáfrica, Indonesia y la India) sobre la inclusión de textos nuevos en la primera revisión del documento y se solicitó aclarar la metodología utilizada para la elaboración de las nuevas versiones.

Recomendaciones:

La Directora Ejecutiva informa que por parte de Costa Rica se hizo una intervención en la plenaria y se realizaron recomendaciones a lo interno de GRULAC. En la intervención en plenaria se planteó que: “Costa Rica comparte la postura de que es necesario incluir en el texto que se analiza, la palabra derivados, la cual queda claramente definida en el inciso e, artículo 2 del Protocolo de Nagoya. La experiencia en Costa Rica, donde se han otorgado alrededor de 520 permisos de acceso a recursos genéticos o bioquímicos de la biodiversidad, siguiendo el marco normativo de la CBD y la Ley de Biodiversidad del país y sus reglamentos conexos, es que alrededor del 10 % de las solicitudes se relacionan con accesos bioquímicos con fines de bioprospección. Falta verificar que tanto las investigaciones que se realizan en este sentido se vinculan con conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales. El conocimiento tradicional está asociado a la experiencia empírica y tangible donde se identifican compuestos bioquímicos (derivados) que a su vez son producidos por la expresión genética o metabólica de organismos vivos y que tienen un uso particular.



La Señora González explica que se insistió en que incluir (derivados) en el texto clarifica aún más el ámbito del conocimiento tradicional asociado al uso de la biodiversidad.”

000144

Otras recomendaciones fueron:

No deben excluirse los derivados de los requisitos de divulgación respecto de la propiedad intelectual (patentes en particular).

No se comprende el alcance del término “*productos básicos*” que también se propone excluir de los requisitos de divulgación. Debe ser aclarado este punto.

Se propone que siempre se debe divulgar el país de origen de dónde proceden los recursos genéticos y sus derivados. En caso de no contar con información al respecto, reportar el país que aporta los recursos.

La definición de país de origen que se propone queda de la siguiente manera: “*is the (first) country which possesses genetic resources in situ conditions*”

Incluir primer (first) es sumamente delicado, ya que los países tropicales comparten una riqueza natural muy similar. En realidad, no existe un primero y esto puede generar conflictos entre los países proveedores de los recursos genéticos.

Igualmente, consideramos delicado el tema de poner a disposición libre bases de datos que pueden poner en peligro el registro de patentes. Esto debe ser algo voluntario de cada país y de acceso restringido.

Principales acuerdos y compromisos asumidos

La Sra. González indica que se creó un grupo *ad hoc* para trabajar sobre la segunda versión del documento WIPO/GRTKF/IC/35/4 y que a versión final será sometida a análisis de los países miembros para ser nuevamente revisada en el próximo encuentro del Comité Intergubernamental. En el orden del día de la 36.^a sesión del CIG se incluirá dicho informe del grupo de expertos *ad hoc*, que será presentado por el presidente o los copresidentes de dicho grupo de expertos, y que constará en el informe de la 36.^a sesión del CIG. Cada grupo regional estará representado por cuatro expertos como máximo.

Qué viene?

Manifiesta Doña Angela González que Costa Rica no cuenta con financiamiento de la OMPI para participar en el próximo encuentro de la Trigésima sexta sesión del CIG a celebrarse del 25 a 29 de junio de 2018 donde serán retomados los temas analizados. Es importante, al menos, que Costa Rica pueda emitir criterio técnico sobre los temas que se traten de manera oportuna, para lo cual la Misión de Costa Rica en Suiza debe mantenerse informada la Oficina Técnica de CONAGEBIO sobre los detalles de esta actividad.

Artículo 7: Código de Ética CONAGEBIO. La Licda. Maribel Álvarez, Asesora Legal de la Oficina Técnica, manifiesta que acatando lo establecido en el Código de Ética, aprobado el 23 de febrero del presente año, en sus artículos 33 y 34 y en el transitorio único, se debe procederá firmar la carta de Compromiso en el transcurso de los 3 meses después de aprobado dicho Código, por parte de los miembros de la Oficina Técnica y de los miembros de la Comisión Plenaria. Por lo que se somete a aprobación el texto del documento, con dos opciones dependiendo si es para firma de los miembros de la Comisión Plenaria o de los funcionarios de la Oficina Técnica. **Acuerdo 3: Se acuerda avalar el texto del documento de la carta de compromiso, de conformidad con lo establecido en el Código de Ética de la Institución, con las variantes en redacción, dependiendo si es para la firma de los miembros de la Comisión Plenaria o de los funcionarios de la Oficina Técnica. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**



Artículo 8: Modificación Presupuestaria 2- 2018 El Ing. Oscar Chacón, Administrador, informa a los miembros de la Comisión es necesario realizar la Modificación Presupuestaria N°2-2018 por **€4.028.658,99,00**, para darle contenido económico a las siguientes sub partidas: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por €100.000,00 para el pago a bancos por diversas comisiones generadas por servicios solicitados, 1.04.06 Servicios Generales, por €128.658,99 para el pago por resolución administrativa de facturas N°13021 y N°13358 a la empresa DEQUISA, de conformidad con resoluciones: N° DGABCA-NC-0774-2017 y N°DGABCA-NC-1303-2017 del Ministerio de Hacienda 1.07.01 Actividades de capacitación, por €600.000,00 para el pago de diversos cursos de capacitación técnica y administrativa para funcionarios y colaboradores de la CONAGEBIO, 3.03.99 Intereses sobre otras obligaciones por €200.000,00 para el pago de intereses, 5.01.03 Equipo de comunicación por €1.000.000,00, para la adquisición de un proyector (video bin) y una pantalla de proyección, para utilizar en los talleres y reuniones, 5.01.05 Equipo y programas de cómputo por €1.000.000,00 para la compra de un sistema de almacenamiento de información en red, (NAS) para respaldo en LINUX, así como la compra de una UPS (respaldo de energía) para el servidor, y 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso por €1.000.000,00, para la compra de una refrigeradora y un horno microondas, que se sustituirán por los actuales, que tienen varios años de uso. **ACUERDO 4: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2-2018, por un monto de €4.028.658,99,00, que brindará recursos a las sub partidas: 1.03.06, 1.04.06, 1.07.01, 3.03.99, 5.01.03, 5.01.05 y 5.01.99 Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

000145

ARTÍCULO 9: Informe de Ejecución Presupuestaria Enero-Marzo del 2018. La Licda. Jenny Guardia, funcionaria de la CONAGEBIO destacada en la Dirección Financiero Contable del MINAE, presenta la ejecución presupuestaria del periodo Enero-Marzo del 2018. Indica la Licda. Guardia, que el total del presupuesto 2018 es por la suma de **€529.100.000,00** y que el ingreso del periodo fue de **€439.553.487,56**, con la siguiente distribución: Municipalidades y Migración y Extranjería: €10.023.441,68; Ministerio de Relaciones Exteriores: €1.672.379,06; Intereses en cuentas corrientes: €29.311,17; Diferencia por tipo de cambio: €1.689,66; Transferencia Fondo de Parques Nacionales: €34.710.018,77; Superávit Específico acumulado al 31-12-2017: €373.643.672,71 y Transferencia del MINAE: €19.481.974,50. Asimismo, informa la funcionaria que el gasto del periodo fue por un monto de **€62.839.484,31**, lo que representa un 12 % del presupuesto total, distribuido de la siguiente forma: REMUNERACIONES 16,9%, SERVICIOS 6,0%, MATERIALES Y SUMINISTROS 0,3%, INTERESES Y COMISIONES 3,0%, BIENES DURADEROS 0,0% y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1,1%

ACUERDO 5: Se aprueba el informe de Ejecución Presupuestaria del periodo Enero-Marzo 2018, presentado por la Dirección Financiero Contable del MINAE, correspondiente a ingresos por €439.553.487,561, y gasto por €62.839.484,31 Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO 10: Presentación de los Estados Financieros 2018. El Lic. Miguel Rodríguez Solís, funcionario de la CONAGEBIO y destacado en la Dirección Financiera del MINAE, presenta los Estados Financieros del periodo Enero – Marzo del 2018. Indica el Lic. Rodríguez que lo más importante a destacar es lo siguiente:

El crecimiento en el nivel de activos se debe principalmente a las transferencias que a partir del 2017 el MINAE transfiere a la CONAGEBIO para cubrir Remuneraciones por las 6 plazas nuevas creadas y en las cuentas a cobrar por débito indebido de la CCSS, en gestión de cobro, esto representa un crecimiento del 63.01%.

31/3/2018	31/3/2017	DIFERENCIA	%
404 927 879,98	248 409 929,14	156 517 950,84	63,01%

También informa que existe un crecimiento en el nivel de los pasivos producido principalmente por los pasivos que genera la planilla de la CCSS para cubrir Remuneraciones por las nuevas plazas, con un crecimiento del 50.85%.

000146

31/3/2018	31/3/2017	DIFERENCIA	%
20 020 000,85	13 271 178,42	6 748 822,43	50,85%

Por otro lado, hace ver que el nivel de patrimonio también presenta un crecimiento que se debe al superávit del 2017 (¢113.354.630,00), superávit al 31/03/2018 (¢3.070330,00), donde se absorbe déficit al 31/03/2017.

31/3/2018	31/3/2017	DIFERENCIA	%
384 907 880,00	235 138 750,00	149 769 130,00	63,69%

Con relación al nivel de ingresos, el crecimiento se debe también a las transferencias que a partir del 2017 MINAE transfiere a CONAGEBIO para cubrir Remuneraciones por las plazas nuevas.

31/3/2018	31/3/2017	DIFERENCIA	%
65 909 814,85	14 931 803,74	50 978 011,11	341,41%

Por último, que nivel de Gastos, creció principalmente a las Remuneraciones por las plazas nuevas.

31/3/2018	31/3/2017	DIFERENCIA	%
62 839 484,31	48 275 963,59	14 563 520,72	30,17%

Acuerdo 6: Se aprueban los Estados Financieros del período Enero–Marzo del 2018 presentados por el Lic. Miguel Rodríguez Solís. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Artículo 11: Asuntos de la presidencia. La Sra. Patricia Madrigal informa que el día 25 de abril del presente se estará realizando un Foro en el Marco de la Celebración del 20 Aniversario de la Ley de Biodiversidad, y que se les estará informando el lugar donde se realizará, y espera que todos puedan estar presente.

Artículo 12: Asuntos varios. Doña Angela González informa que aún nos falta el nombramiento de los representantes de CENIGA y el suplente de CONARE para poder sesionar en la CIGECIB.

Se procede a hacer un pequeño reconocimiento de parte de la Oficina Técnica y la Comisión Plenaria a la Sra. Patricia Madrigal por la excelente labor realizada durante estos 4 años de gestión.

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 10:30 a.m.

Patricia Madrigal Cordero
Presidenta

Angela González Grau
Secretaria